



A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025, RELATIVA A: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TERCERA EN EL CHARCO.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 13:30 HORAS EN PUNTO MINUTOS DEL DÍA 04 DE JULIO DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COLONIA CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIONES IV Y VII, 35 FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE ENCUENTRAN PRESENTE POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, LOS SIGUIENTES INTEGRANTES:

- LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
- ARQUITECTA KARLA ANAHÍ CORRAL VALVERDE, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, VOCAL (ÁREA TÉCNICA).
- LICENCIADA ANA PATRICIA REZA FLORES, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, SECRETARIA TÉCNICA
- INGENIERO JESÚS LEVI MONTES JUÁREZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAESTRA OLIVIA FRANCO BARRAGÁN, SÍNDICA MUNICIPAL.
- LICENCIADA SANDRA TARANGO FLORES, EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

LICITANTE:

- INGENIERO NÉSTOR IVAN GALVÁN SALCIDO EN REPRESENTACIÓN DE CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVÍSCAR, S.A. DE C.V.

Dirección de Obras Públicas



A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 14 DE MAYO DE 2025, SE EMITIÓ OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2025-PDM-FODESM-DR-033, SIGNADO POR LA MAESTRA VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, EN EL CUAL AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA OBRA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TERCERA EN EL CHARCO.

2.- CON FECHA 10 DE JUNIO DE 2025, SE AUTORIZÓ POR EL COMITÉ DE OBRAS, LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025, RELATIVA A: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TERCERA EN EL CHARCO.

3.- QUE EN FECHA 12 DE JUNIO DE 2025, SE ENTREGARON LAS INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS INVITADOS AL PROCEDIMIENTO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4.-QUE EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2025, SE LLEVÓ A CABO LA VISITA DE OBRA TENIENDO COMO PUNTO DE REUNIÓN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

5.- CON FECHA 18 DE JUNIO DE 2025, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.- QUE EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2025, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025 RELATIVA A: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TERCERA EN EL CHARCO, ACEPTANDO EN UNA PRIMERA ETAPA LAS PROPUESTAS PRESENTADA POR LOS LICITANTES, CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVÍSCAR, S.A. DE C.V., PARA LLEVAR A CABO SU REVISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.

POR LO QUE, EN CUANTO A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DETALLADA QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, EN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACIÓN, PERMITIÉNDOSE INFORMAR EL RESULTADO OBTENIDO DE LAS MISMA, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I, DE LA LEY, Y HABIÉNDOSE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EN LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DE AÑO DOS MIL VEINTICINCO EN EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN BASE PARA FALLO NO. DOPM-31-2025 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2025, ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO

Dirección de Obras Públicas



A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025

DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

HABIÉNDOSE INVITADO 3 EMPRESAS MISMAS QUE SE PRESENTARON EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ACEPTÁNDOSE LAS TRES PROPUESTAS PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE COMPARÓ: EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA DE LAS EMPRESAS; BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS QUEDÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	\$2'583,055.07
CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVÍSCAR, S.A. DE C.V.	\$2'584,049.44
CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$2'823,645.81

DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESECHA LA SIGUIENTE PROPUESTA:

CABA CONSTRUCCIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
OBSERVACIÓN:
EL IMPORTE DE SU PROPUESTA REBASA EL IMPORTE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CONSIDERÁNDOSE COMO PRECIO NO ACEPTABLE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.13 DEFINICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y AL ART. 2 FRACCIÓN XXII DE LA LEY DE LA MATERIA.
POR LO ANTERIOR SE DESECHA SU PROPUESTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXII 10, 13 FRACCIÓN VI Y 50 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II Y 80 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO Y EL NUMERAL 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO FRACCIÓN VII Y VIII DE LAS BASES DE LICITACIÓN TODA VEZ QUE SOBREPASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ASIGNADA.

Dirección de Obras Públicas



A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025

DERIVADO DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINAN COMO PROPUESTAS SOLVENTES DESPUÉS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	\$2'583,055.07
CONSTRUCCIONES Y TRITURADOS DEL CHUVÍSCAR, S.A. DE C.V.	\$2'584,049.44

FALLO

ADJUDÍQUESE EL CONTRATO PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025, RELATIVA A LA: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TERCERA EN EL CHARCO., AL LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	YA QUE PRESENTÓ LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURA AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 53 FRACCIÓN III DE LA LEY.	\$2'583,055.07

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS LICITANTES SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

Dirección de Obras Públicas



A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO

- a) QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 082/2025, CON UN MONTO \$2'583,055.07 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE I.V.A., EL PRÓXIMO DÍA 08 DE JULIO DE 2025, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY.
- b) QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DEL SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA, DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA PÚBLICA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY.
- c) EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.
- d) QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CONSTANCIA DE NO ADEUDO EXPEDIDA POR TESORERÍA MUNICIPAL, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA, OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, INFONAVIT Y CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 15 DE JULIO 2025, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 90 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA

Dirección de Obras Públicas



A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025

DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
LICENCIADO CARLOS ALBERTO RIVAS MARTÍNEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.		
ARQUITECTA KARLA ANAHÍ CORRAL VALVERDE, ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, VOCAL (ÁREA TÉCNICA).		
LICENCIADA ANA PATRICIA REZA FLORES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES SECRETARIA TÉCNICA		
MAESTRA OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICA MUNICIPAL INVITADO	INGENIERO JESÚS LEVI MONTES JUÁREZ	
LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS INVITADO	LICENCIADA SANDRA TARANGO FLORES	

POR EL LICITANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	INGENIERA INDIRA TORRES SÁNCHEZ	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. DOPM-31-2025, RELATIVA A: REHABILITACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO: MEDIANTE BACHEO EN TODA LA CIUDAD.